



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

Responsable:
Secretaría del Ayuntamiento

Gobierno Municipal
Administración: 2021 - 2024

Año: 3
Núm. 87

SUMARIO

- V. Aprobación del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Querétaro.; ----- 01
- VI. Modificación del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); -----05
- VII. Modificación del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, derivado de la Aprobación de la aplicación con cargo a los intereses generados por el manejo de la cuenta productiva de las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio 2024; -----07

1538

EL SUSCRITO GUSTAVO EFRAÍN MENDOZA NAVARRETE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO

En **Sesión Ordinaria** de Cabildo de fecha **treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro**, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, dentro del **Quinto Punto** del orden del día, aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el acuerdo relativo al proyecto de **Aprobación del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Querétaro.** el cual señala textualmente: -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: -----
REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AMEALCO DE BONFIL, QUERÉTARO; -----

En uso de la voz la Síndico Municipal Paulina Ventura Nicolás, hace mención: -----
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS: 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 2, 30, FRACCIÓN I, 146 Y 147 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y

CONSIDERANDO

1. Que ,el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, señalan que los municipios están investidos de personalidad jurídica y patrimonio, así mismo, aluden que los ayuntamientos tienen facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; y que así mismo, organizan su administración pública municipal y las materias que regulan sus procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, siempre, asegurando la participación ciudadana y vecinal.

En ese orden de ideas, el artículo 148 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, menciona que, en la medida en la que se modifiquen las condiciones socioeconómicas de los municipios, así como en virtud de su crecimiento demográfico, surgimiento y desarrollo de actividades productivas; modificación de las condiciones políticas y múltiples aspectos de la vida comunitaria, el ayuntamiento deberá de adecuar su reglamentación municipal, con la finalidad de preservar su autoridad institucional y propiciar el desarrollo armónico de la sociedad.

2. Que, la Administración Pública Municipal es un instrumento del poder público, mismo que da sustento a las instituciones políticas, a cada administración le corresponde una estructura orgánica adecuada, esto debido a las necesidades y demandas de la

población, por lo tanto, la Administración Pública Municipal debe de responder a esos retos de tal manera que sus reglamentos, presupuesto y políticas públicas den sustento material y legitimidad social al gobierno.

3. Que, la última actualización a este instrumento jurídico, fue publicada el 01 de septiembre de 2017, en el Periódico Oficial No. 61 La Sombra de Arteaga, de aquí la necesidad de contar con un Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal actualizado, pues es uno de los pilares en el andamiaje jurídico Municipal, ya que en este se establecen las bases que regulan la organización del gobierno municipal, las instancias administrativas que lo conforman, así como sus fines, estructura básica, atribuciones y funciones para el desempeño de la actividad gubernativa y administrativa, todo lo anterior de acuerdo a la Constitución Federal y Estatal, así como a las leyes en materia municipal.
4. Que, la Administración Pública Municipal, a través de su organización, estructura y funcionamiento ha logrado diversos objetivos, apegándose a los ejes estratégicos de su Plan de Desarrollo Municipal, lo que ha llevado a crear otras dependencias a través de los años. Hoy en día, la Administración cuenta con dieciséis dependencias y un organismo público, siendo éstas las siguientes: Secretaría del Ayuntamiento; Dirección de Finanzas; Dirección de Administración; Dirección de Gobierno; Dirección Jurídica; Dirección de Turismo y Desarrollo Económico; Órgano Interno de Control; Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; Dirección de Servicios Públicos Municipales; Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y el Sistema Municipal DIF, incorporando figuras como la Secretaría Técnica, área encargada de auxiliar al Presidente Municipal, responsable del seguimiento a los planes, proyectos y acciones de la Administración Pública Municipal y propiciar el seguimiento de las políticas públicas del municipio; Dirección de Deporte, la cual tiene como tarea apoyar y ejecutar planes, programas y proyectos en la materia, orientado a todos los sectores, priorizando a los jóvenes para disuadir la drogadicción y el alcoholismo; la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Medioambiental, encargada de apoyar y ejecutar planes, programas y proyectos formulados para el área, así como de efectuar estudios y proyectos en materia de impacto ambiental y acciones a favor del mejoramiento del medio ambiente; la Dirección de Desarrollo Humano y la Dirección de Desarrollo Social esta última era parte de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, hoy en día la finalidad de esta se enfoca en la gestión e implementación de políticas públicas, programas y acciones orientadas al desarrollo y bienestar del municipio, entre otras.
5. Que, en mesas de trabajo realizadas los días 28 y 29 de agosto del año en curso, ante la Comisión Permanente de Dictámen de Gobernación y demás integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se presentó la propuesta señalada en el considerando anterior; dictaminando su aprobación en ambos casos a efecto de llevarla como punto de acuerdo a la Sesión de Cabildo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración de este Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Amealco de Bonfil, Querétaro, mismo que forma parte integral del Apéndice de la presente Acta.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo a todas las áreas que integran la Administración Pública Municipal para conocimiento y cumplimiento.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Reglamento en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se abroga el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Amealco de Bonfil, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, el día 28 de febrero de 2003, en el periódico No. 09.

ARTÍCULO TERCERO. Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor jerarquía que se pongan al presente Reglamento.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente a la fecha de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

ARTÍCULO QUINTO. Se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento para que notifique el presente Reglamento a las áreas correspondientes de la Administración Pública Municipal.

ARTÍCULO SEXTO. Se instruye al titular de la Dirección de Administración para que en coordinación de las dependencias correspondientes se realicen los trámites y las gestiones necesarias que se deriven de la aprobación del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Amealco de Bonfil, Qro., con el objetivo de garantizar la certeza legal y el apego al presente ordenamiento.

En uso de la voz Gustavo Efraín Mendoza Navarrete, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por mayoría con nueve votos a favor.

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO. -----

-----DOY FE-----

ATENTAMENTE

“Amealco, Progreso y Felicidad”

Gustavo Efraín Mendoza Navarrete
Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

EL SUSCRITO GUSTAVO EFRAÍN MENDOZA NAVARRETE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO

En **Sesión Ordinaria** de Cabildo de fecha **treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro**, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, dentro del **Sexto Punto** del orden del día, aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el acuerdo relativo al proyecto de **Modificación del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)**; el cual señala textualmente: -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: -----
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL EJERCICIO 2024, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN); -----

En uso de la voz la Síndico Municipal Paulina Ventura Nicolás, hace mención: -----
CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS: 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 2, 5, 6 Y 16 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3, 4, 5, 7 BIS, 8, 57, 62 Y 63, DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 2, 3 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 15 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y

CONSIDERANDO

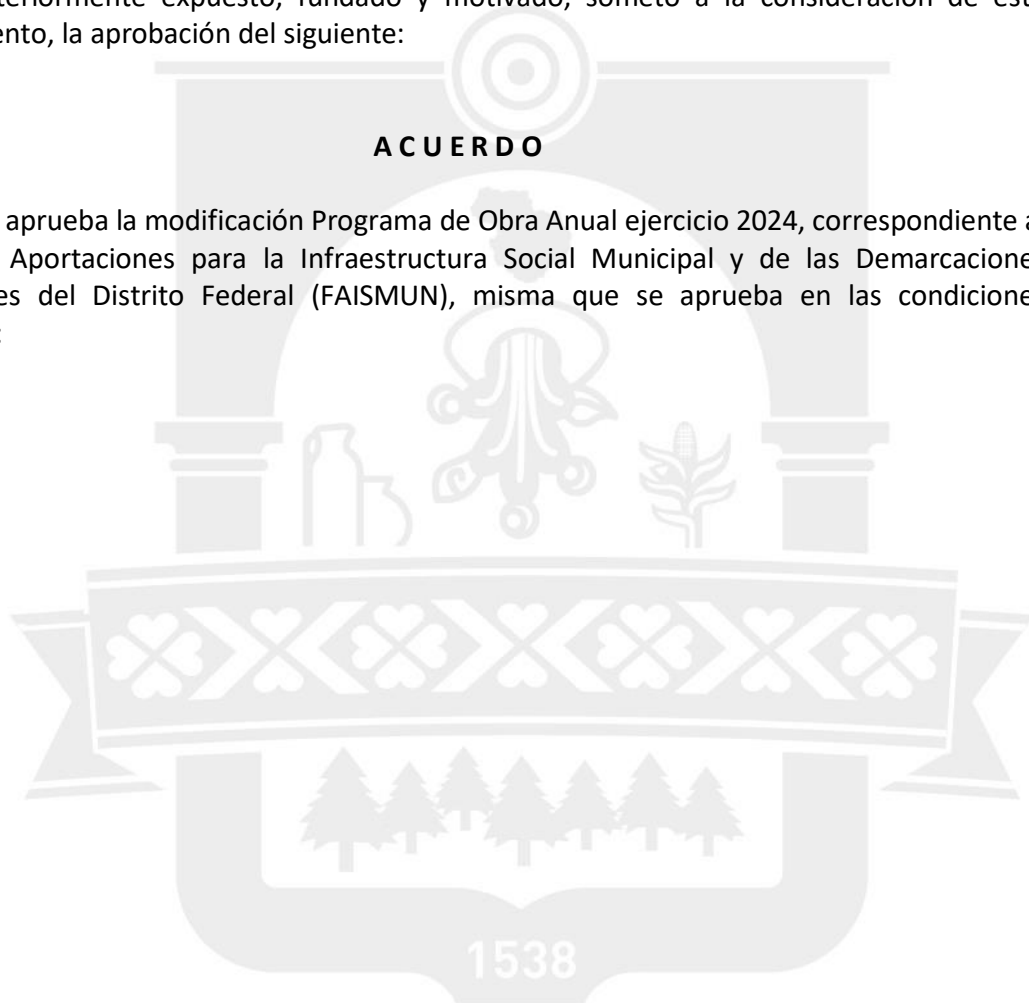
1. Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propios, integrado este último de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan;
2. Que, el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, estipula que las aportaciones federales que, con cargo al *FAISMUN*, reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales; se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, estando obligados a hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
3. Que, el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en fecha 27 de agosto del año en curso, remitió el memorándum No. DOPDU/1211/2024, mediante el cual solicitó al Secretario del Ayuntamiento, la modificación del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al *FAISMUN*, para consideración y aprobación del Ayuntamiento;

4. Que, en mesas de trabajo realizadas los días 28 y 29 de agosto del año en curso, ante las Comisiones Permanente de Dictámen de Obras, Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Ecología y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y demás integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se presentó la propuesta señalada en el considerando anterior; dictaminando su aprobación a efecto de llevarla como punto de acuerdo a Sesión de Cabildo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de este Ayuntamiento, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba la modificación Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), misma que se aprueba en las condiciones siguientes:



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.
APROBACIÓN DE INTERESES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2024



No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD (INEGI)	GRADO DE REZAGO O SOCIAL	INCIDENCIA DEL PROYECTO	RUBRO DE GASTO ART. 33 LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDADES POR TIPO DE PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	BENEFICIARIOS UNIDAD	METAS UNIDAD		TERMINO	INVERSIÓN APROBADA	
												CANTIDAD	CANTIDAD			
1	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO SOBRE CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD EL PINO	EL PINO	220010032	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	CONTRATO	100	HABITANTES	1,030.00	M2	12-sep-24	27-sep-24	\$ 756,579.67
2	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CARRETERA ESTATAL 300 EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DEHETI	SAN MIGUEL DEHETI	220010043	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN	CONTRATO	2	VIVIENDA	2.00	ESTRUCTURA	12-sep-24	27-sep-24	\$ 275,000.00
TOTAL															\$ 1,031,579.67	

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a la Directora de Finanzas, y a la Titular del Órgano Interno de Control para su conocimiento y cumplimiento.

En uso de la voz Gustavo Efraín Mendoza Navarrete, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por **mayoría** con nueve votos a favor.

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO. -----

-----DOY FE-----

ATENTAMENTE

“Amealco, Progreso y Felicidad”

Gustavo Efraín Mendoza Navarrete
Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

.....

EL SUSCRITO GUSTAVO EFRAÍN MENDOZA NAVARRETE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO

En **Sesión Ordinaria** de Cabildo de fecha **treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro**, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, dentro del **Séptimo Punto** del orden del día, aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el acuerdo relativo al proyecto de **Modificación del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, derivado de la Aprobación de la aplicación con cargo a los intereses generados por el manejo de la cuenta productiva de las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio 2024;** el cual señala textualmente: -----

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: -----
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL EJERCICIO 2024, DERIVADO DE LA APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN CON CARGO A LOS INTERESES GENERADOS POR EL MANEJO DE LA CUENTA PRODUCTIVA DE LAS APORTACIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO 2024; -----

En uso de la voz la Síndico Municipal Paulina Ventura Nicolás, hace mención: -----
CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS: 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 2, 5, 6 Y 16 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3, 4, 5, 7 BIS, 8, 57, 62 Y 63, DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 2, 3 Y 30 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 15 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y

CONSIDERANDO

1. Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propios, conformado este último por los rendimientos de los bienes que les pertenezcan;
2. Que, el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en fecha 27 de agosto de la presente anualidad remitió el memorándum No. DOPDU/1210/2024, mediante el cual solicitó al Secretario del Ayuntamiento, *la Modificación del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, derivado de la Aprobación de la aplicación con cargo a los intereses generados por el manejo de la cuenta productiva de las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio 2024*, para consideración y aprobación del Ayuntamiento;
3. Que, en mesas de trabajo realizadas los días 28 y 29 de agosto del año en curso, ante la Comisión Permanente de Dictámenes de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y demás integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se presentó la propuesta señalada en el considerando anterior; dictaminando su aprobación a efecto de llevarlo como punto de acuerdo a Sesión de Cabildo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de este Ayuntamiento, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la Modificación del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, derivado de la Aprobación de la aplicación con cargo a los intereses generados por el manejo de la cuenta productiva de las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio 2024, el cual se aprueba en los siguientes términos:



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
MODIFICACION DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2024

No.	NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD (INEGI)	GRADO DE RIESGO SOCIAL	INCIDENCIA DE PROYECTO SOCIAL	ART. 33 LEY DE COORDINACION FISCAL	SUBCLASIFICACION	MODALIDAD DE EJECUCION	DESCRIpcION DE PROYECTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	METAS	UNIDAD	INICIO	TERMINO	INVERSION APROBADA	MODIFICACION	INVERSION MODIFICADA
184	AGUA POTABLE EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA (TNAOS)	AMEALCO DE BONFIL, AGUA BLANCA EL, SAN JUAN DE LOS RIOS, SANTIAGO	0001, 0002, 0003, 0004	MUY BAJO, BAJO, MEDIO, ALTO	DIRECTA	AGUA ENTUBADA (ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	EQUIPAMIENTO	DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	FAMILIA	200	PIEZA	200	FAMILIA	28-6b-24	31-6c-24	\$ 7,010,000.00	\$ 33,174.70	\$ 8,423,835.84
185	REHABILITACION DE SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA A CELO ABIERTO.	MEXQUITILAN BARRIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, TULTEPEC (CENTRO) DE TULTEPEC (CENTRO)	22001009, 22001002, 22001003, 22001004	MUY BAJO, BAJO, MEDIO, ALTO	DIRECTA	AGUA ENTUBADA (ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	OLLA COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	REHABILITACION	OLLA COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	FAMILIA	40	ACCION	40	FAMILIA	26-6b-24	31-6c-24	\$ 2,000,000.00	\$ 15,959.00	\$ 1,984,040.40
186	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CERRO DEL GALLO	CERRO DEL GALLO	22001077	MUY BAJO	DIRECTA	AGUA ENTUBADA (ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	CONSTRUCCION	RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	FAMILIA	20	ML	1,500.00	FAMILIA	04-6b-24	02-6c-24	\$ 2,500,000.00	\$ 16,167.10	\$ 2,483,832.90
187	EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN VARIAS LOCALIDADES.	BONICA, SAN JUAN DEHIEDO, LA LAJERA, SAN LDEFONSO, TULTEPEC (CENTRO)	22001014, 22001004, 22001001, 22001003, 22001009	BAJO, BAJO, BAJO, MEDIO	DIRECTA	AGUA ENTUBADA (ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	AMPLIACION	RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	FAMILIA	70	ML	1,520.00	FAMILIA	04-6b-24	02-6c-24	\$ 1,584,010.94	\$ -	\$ 1,584,010.94
340	EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA CON SERVICIOS BÁSICOS EN EL APARTADERO EL ASERRIN (C/O DE AMEALCO DE BONFIL)	AMEALCO DE BONFIL, SAN JUAN DE LOS RIOS, APARTADERO EL ASERRIN (C/O DE AMEALCO DE BONFIL)	0001, 0002, 0003, 0004	MUY BAJO, BAJO, MEDIO, ALTO	DIRECTA	AGUA ENTUBADA (ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	EQUIPAMIENTO	DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	FAMILIA	890	PIEZA	890	FAMILIA	17-6b-24	14-6c-24	\$ 1,500,000.00	\$ 1,048.00	\$ 1,498,952.00
188	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE EL PICACHO	EL PICACHO	22001030	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	ELECTRIFICACION	VIVIENDA	2	ESTRUCTURA	2	VIVIENDA	20-6b-24	20-6c-24	\$ 13,710,000.00	\$ 549,293.68	\$ 15,104,847.54
189	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE GALINDILLO	GALINDILLO	22001016	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	ELECTRIFICACION	VIVIENDA	4	ESTRUCTURA	4	VIVIENDA	20-6b-24	20-6c-24	\$ 199,257.96	\$ -	\$ 199,257.96
190	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE GALINDILLO	GALINDILLO	22001016	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	ELECTRIFICACION	VIVIENDA	6	ESTRUCTURA	6	VIVIENDA	20-6b-24	20-6c-24	\$ 559,023.59	\$ -	\$ 559,023.59
191	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA CRUZ (SAN BARTOLO)	LA CRUZ (SAN BARTOLO)	22001006	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	ELECTRIFICACION	VIVIENDA	4	ESTRUCTURA	4	VIVIENDA	20-6b-24	20-6c-24	\$ 1,220,000.00	\$ 7,389.54	\$ 1,212,610.46
192	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA CRUZ (SAN BARTOLO)	LA CRUZ (SAN BARTOLO)	22001006	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	ELECTRIFICACION	VIVIENDA	6	ESTRUCTURA	6	VIVIENDA	23-6b-24	23-6c-24	\$ 448,981.19	\$ -	\$ 448,981.19
193	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA PURISIMA	LA PURISIMA	22001015	MEDIO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	ELECTRIFICACION	VIVIENDA	10	ESTRUCTURA	10	VIVIENDA	23-6b-24	23-6c-24	\$ 208,847.32	\$ -	\$ 208,847.32
194	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOME DEL PINO	SAN BARTOLOME DEL PINO (SAN BARTOLO)	22001037	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	ELECTRIFICACION	VIVIENDA	4	ESTRUCTURA	4	VIVIENDA	23-6b-24	23-6c-24	\$ 447,976.81	\$ -	\$ 447,976.81
195	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOME DEL PINO	SAN BARTOLOME DEL PINO	22001038	MEDIO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	ELECTRIFICACION	VIVIENDA	10	ESTRUCTURA	10	VIVIENDA	23-6b-24	23-6c-24	\$ 470,262.54	\$ -	\$ 470,262.54
196	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN PRIVADA SAN JOSE DE ITHO, LOCALIDAD DE SAN JOSE DE ITHO	SAN JOSE ITHO	22001040	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	ELECTRIFICACION	VIVIENDA	10	ESTRUCTURA	10	VIVIENDA	23-6b-24	23-6c-24	\$ 550,000.00	\$ 3,519.46	\$ 546,480.54
197	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TENANGO	SAN PEDRO TENANGO	22001046	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	ELECTRIFICACION	VIVIENDA	15	ESTRUCTURA	15	VIVIENDA	27-6b-24	27-6c-24	\$ 1,433,246.22	\$ -	\$ 1,433,246.22
198	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TENANGO	SAN PEDRO TENANGO	22001046	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	ELECTRIFICACION	VIVIENDA	19	ESTRUCTURA	19	VIVIENDA	27-6b-24	27-6c-24	\$ 2,494,751.83	\$ -	\$ 2,494,751.83
199	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TENANGO	SAN PEDRO TENANGO	22001046	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	ELECTRIFICACION	VIVIENDA	17	ESTRUCTURA	17	VIVIENDA	27-6b-24	27-6c-24	\$ 1,007,988.12	\$ -	\$ 1,007,988.12
200	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CAMINO A LA LOCALIDAD DE LOMA LINDA	LOMA LINDA	22001023	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	ELECTRIFICACION	VIVIENDA	14	ESTRUCTURA	14	VIVIENDA	27-6b-24	27-6c-24	\$ 1,464,522.62	\$ -	\$ 1,464,522.62
201	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LA ESPERANZA (SAN BARTOLO)	BARRIO LA ESPERANZA (SAN BARTOLO)	22001092	ALTO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	ELECTRIFICACION	VIVIENDA	2	ESTRUCTURA	2	VIVIENDA	27-6b-24	27-6c-24	\$ 173,013.10	\$ -	\$ 173,013.10



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.
MODIFICACION DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

No.	NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD (MES)	GRADO SOCIAL	INDICADOR DEL PROYECTO	ART. 35 DEL COGONAFISCAL	SUBCLASIFICACION	MODALIDAD ES POR TIPO PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	BENEFICIARIOS (CANT. UNID.)	CANTIDAD UNIDAD	INICIO TERMINO	INVERSION APROBADA	MODIFICACION	INVERSION MODIFICADA
202	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA LADERA.	LA LADERA	220010020	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	VIVIENDA	3.00	26feb-24	338,083.84 \$		338,083.84 \$
203	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE RINCON DE LA FLORIDA	RINCON DE LA FLORIDA	220010088	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	VIVIENDA	10.00	29feb-24	902,949.53 \$		902,949.53 \$
204	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DEL PINO.	EL PINO	220010032	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	VIVIENDA	6.00	20feb-24	535,000.00 \$	907.00 \$	534,092.40 \$
205	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	220010087	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	VIVIENDA	2.00	20feb-24	245,000.00 \$		244,138.32 \$
341	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE LA ESPERANZA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE THO	SAN JOSE THO	220010040	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	VIVIENDA	6.00	24jun-24	500,000.00 \$	3,332.75 \$	496,667.25 \$
342	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOMA DEL CALVARIO DE LA LOCALIDAD DE SAN LDEFONSO	SAN LDEFONSO	220010039	MEDIO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	VIVIENDA	4.00	01sep-24	400,000.00 \$		400,000.00 \$
343	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN SANTIAGO MEQUITITLAN BARRIO 4TO.	SANTIAGO MEQUITITLAN BARRIO 4TO.	220010048	MEDIO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	VIVIENDA	6.00	24jun-24	680,000.00 \$		680,000.00 \$
NUE	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL RINCON DE SAN LDEFONSO	EL RINCON DE SAN LDEFONSO	220010074	ALTO	DIRECTA	ELECTRIFICACION COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	VIVIENDA	6.00	12sep-24		566,296.71 \$	566,296.71 \$
206	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	BORDOS CUATES	220010128	BAJO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONTRATO	ALUMNO	76.18	04mar-24	2,950,000.00 \$	21,397.89 \$	3,056,802.11 \$
207	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE BORDOS CUATES	LA ALAMEDA DEL RINCON	220010087	BAJO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONTRATO	ALUMNO	8	28mar-24	400,000.00 \$	2,306.45 \$	307,693.55 \$
208	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN CORRAL PLANTEL 20 EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MEQUITITLAN BARRIO 4TO.	SANTIAGO MEQUITITLAN BARRIO 4TO.	220010048	MEDIO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONTRATO	ALUMNO	429	04mar-24	1,120,000.00 \$	6,542.24 \$	1,113,457.76 \$
210	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN CORRAL PLANTEL 20 EN LA LOCALIDAD DE DONICA	DONICA	220010014	MEDIO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONTRATO	ALUMNO	70.00	28mar-24	300,000.00 \$	3,000.01 \$	296,999.99 \$
319	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE EDUCACION FISICA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MEQUITITLAN BARRIO 4TO.	BARRIO LA ESPERANZA (SAN BARTOLO)	220010092	ALTO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONTRATO	ALUMNO	18	05jun-24	450,000.00 \$	2,448.81 \$	447,551.19 \$
344	CONSTRUCCION DE DREN PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MEQUITITLAN BARRIO 1RO.	SANTIAGO MEQUITITLAN BARRIO 1RO.	220010050	MEDIO	DIRECTA	ALCANTARILLADO	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONTRATO	VIVIENDA	200.00	01sep-24	700,000.00 \$		700,000.00 \$
211	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO Y DRENAJE PERIMETRAL EN LA LOCALIDAD DE LA MURALLA	LA MURALLA	220010027	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	DRENAJE SANITARIO	AMPLIACION	CONTRATO	VIVIENDA	5	17jun-24	600,000.00 \$	2,243.07 \$	597,756.93 \$
345	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MEQUITITLAN BARRIO 4TO.	SANTIAGO MEQUITITLAN BARRIO 4TO.	220010048	MEDIO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	DRENAJE SANITARIO	AMPLIACION	CONTRATO	VIVIENDA	3	01sep-24	500,000.00 \$		500,000.00 \$
212	CONSTRUCCION DE TUNELES EN VARIAS LOCALIDADES AMEALCO DE BONFIL	AMEALCO DE BONFIL	00010000	MUY BAJO	DIRECTA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONTRATO	FAMILIA	80	26feb-24	31,080,000.00 \$	2,611.98 \$	30,558,488.02 \$
213	CONSTRUCCION CUARTO DORMITORIO EN VIVIENDAS DE VARIAS LOCALIDADES.	AMEALCO DE BONFIL	00010000	MUY BAJO	DIRECTA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONTRATO	FAMILIA	100.00	28feb-24	7,607,072.91 \$		7,607,072.91 \$
214	CONSTRUCCION CUARTO PARA COCINA EN VIVIENDAS DE VARIAS LOCALIDADES.	AMEALCO DE BONFIL	00010000	MUY BAJO	DIRECTA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONTRATO	FAMILIA	241.00	28feb-24	12,756,294.07 \$		12,756,294.07 \$



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, JALISCO.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
MODIFICACION DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2024

No.	NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD (INEGI)	GRADO DE INGRESO	TIPO DE PROYECTO	INCUBENCIÓN DE PROYECTO	ART. COORDINACIÓN FISCAL	SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	DE BENEFICIARIOS	UNIDAD	CANTIDAD	INICIO	TERMINO	INVERSIÓN APROBADA	MODIFICACION	INVERSIÓN MODIFICADA	
215	EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA (CALENTADORES SOLARES).	CHITEJE DE GARABATO, CHITEJE BAJO.	0002.	MUY BAJO.	DIRECTA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CALENTADOR SOLAR	EQUIPAMIENTO	300	FAMILIA	300.00	PIEZA	28-abr-24	31-dic-24	\$ 2,278,111.70	\$ -	2,278,111.70
216	EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA (ESTUFAS ECOLÓGICAS).	AMEALCO DE BONFIL, APARTADERO EL.	0001.	MUY BAJO.	DIRECTA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	ESTUFA ECOLÓGICA	ADMINISTRACION	250	FAMILIA	250.00	PIEZA	28-abr-24	31-dic-24	\$ 1,350,000.00	\$ -	1,350,000.00
217	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (TECHO FIRME, LOSA DE CONCRETO).	AMEALCO DE BONFIL, APARTADERO EL.	0002.	MUY BAJO.	DIRECTA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	TECHO FIRME	CONSTRUCCION	120	FAMILIA	3,000.00	M2	28-abr-24	31-dic-24	\$ 3,863,140.87	\$ 1,198	3,863,140.87
218	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (TECHO FIRME, TECHO DE LAMINA).	AMEALCO DE BONFIL, APARTADERO EL.	0002.	MUY BAJO.	DIRECTA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	TECHO FIRME	CONSTRUCCION	125	FAMILIA	2,000.00	M2	28-abr-24	31-dic-24	\$ 1,098,897.18	\$ -	1,098,897.18
346	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CISTERNA).	AMEALCO DE BONFIL, APARTADERO EL.	0001.	MUY BAJO.	DIRECTA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CISTERNA	ADMINISTRACION	200	FAMILIA	200.00	PIEZA	24-jun-24	31-dic-24	\$ 1,650,000.00	\$ -	1,650,000.00
219	URBANIZACIÓN DE CALLE A LA FABRICA DEHETI.	SAN MIGUEL DEHETI	220010043	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	CALLE	CONTRATO	1,230	HABITANTE	1,000.00	M2	06-may-24	06-ago-24	\$ 83,080,246.65	\$ 483,665.04	\$ 82,596,581.61
220	URBANIZACIÓN DE CALLE EN LA COLONIA SALONES DE AMEALCO DE BONFIL.	AMEALCO DE BONFIL	220010011	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	CALLE	CONTRATO	200	HABITANTE	1,500.00	M2	30-abr-24	28-ago-24	\$ 1,800,000.00	\$ -	1,800,000.00
221	URBANIZACIÓN DE CALLE EN LA COLONIA LA FERIA DE AMEALCO DE BONFIL.	AMEALCO DE BONFIL	220010011	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	CALLE	CONTRATO	300	HABITANTE	1,300.00	M2	05-jun-24	03-oct-24	\$ 1,500,000.00	\$ -	1,500,000.00
222	URBANIZACIÓN DE CALLE EN LA COLONIA EL PINAR DE AMEALCO DE BONFIL.	AMEALCO DE BONFIL	220010001	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	CALLE	CONTRATO	250	HABITANTE	900.00	M2	08-may-24	08-ago-24	\$ 1,000,000.00	\$ -	1,000,000.00
223	URBANIZACIÓN DE CALLE EN LA COLONIA DUJAZOS EN LA COLONIA EL SILLAR DE AMEALCO DE BONFIL.	AMEALCO DE BONFIL	220010011	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	CALLE	CONTRATO	100	HABITANTE	850.00	M2	08-may-24	08-ago-24	\$ 1,000,000.00	\$ -	1,000,000.00
224	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO Y BANQUETAS EN CALLE CLAVEL DE LA COLONIA JARDINES DEL BOSQUE DE AMEALCO DE BONFIL.	AMEALCO DE BONFIL	220010011	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	CALLE	CONTRATO	120	HABITANTE	2,850.00	M2	08-may-24	08-ago-24	\$ 1,200,000.00	\$ -	1,200,000.00
225	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CAMINO A BOSQÑA EN LA LOCALIDAD DE CHITEJE DE LA CRUZ.	BARRIO LA JOYA	220010112	ALTO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	CAMINO	CONTRATO	173	HABITANTE	550.00	M2	30-abr-24	28-ago-24	\$ 500,000.00	\$ -	500,000.00
226	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS CAMINOS DE LA LOCALIDAD EL RINCÓN.	CHITEJE DE LA CRUZ	220010013	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	CAMINO	CONTRATO	85	HABITANTE	500.00	M2	05-jun-24	03-oct-24	\$ 500,000.00	\$ -	500,000.00
227	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS CAMINOS DE LA LOCALIDAD EL RINCÓN.	EL RINCÓN	220010034	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	CAMINO	CONTRATO	297	HABITANTE	1,500.00	M2	18-mar-24	16-jun-24	\$ 1,500,000.00	\$ -	1,500,000.00
228	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN.	LA ALAMEDA DEL CAMINO A LA ZONA SURDESTE DEL RINCÓN	220010057	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	CAMINO	CONTRATO	221	HABITANTE	1,250.00	M2	18-mar-24	16-jun-24	\$ 1,250,000.00	\$ -	1,250,000.00
229	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN.	SAN MARTÍN	220010042	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	CAMINO	CONTRATO	492	HABITANTE	2,000.00	M2	18-mar-24	16-jun-24	\$ 2,000,000.00	\$ -	2,000,000.00
230	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE PALOS ALTOS.	PALOS ALTOS	220010028	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	CAMINO	CONTRATO	171	HABITANTE	750.00	M2	04-mar-24	02-jun-24	\$ 750,000.00	\$ -	748,499
231	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEHEDO.	LAGUNA DE SERVIN	220010021	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	CAMINO	CONTRATO	268	HABITANTE	1,500.00	M2	30-abr-24	28-ago-24	\$ 1,500,000.00	\$ -	1,494,811.52
232	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEHEDO.	SAN JUAN DEHEDO	220010041	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	CAMINO	CONTRATO	470	HABITANTE	1,000.00	M2	05-jun-24	03-oct-24	\$ 1,000,000.00	\$ -	992,098.21
233	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCÓN.	SAN MIGUEL	220010044	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	CALLE	CONTRATO	550	M2	550.00	M2	01-oct-24	30-dic-24	\$ 500,000.00	\$ -	500,000.00
234	REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO EN CAMINO DE BARRIO DEL BARCO (SAN MIGUEL).	BARRIO DEL BARCO (SAN MIGUEL)	220010109	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	CAMINO	CONTRATO	234	HABITANTE	550.00	M2	01-oct-24	30-dic-24	\$ 500,000.00	\$ -	500,000.00
235	REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO EN CAMINO PRINCIPAL SAN PEDRO TENANGO.	SAN PEDRO TENANGO	220010046	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	CAMINO	CONTRATO	311	HABITANTE	2,350.00	M2	24-jun-24	22-ago-24	\$ 2,000,000.00	\$ -	2,000,000.00
236	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS CAMINOS DE LA LOCALIDAD EL COYOTE.	EL COYOTE	220010118	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	CAMINO	CONTRATO	348	HABITANTE	1,000.00	M2	18-mar-24	16-jun-24	\$ 1,000,000.00	\$ -	997,098.80
240	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE SANTIAGO MEQUJITLÁN BARRIO IRO.	SANTIAGO MEQUJITLÁN BARRIO IRO.	220010050	MEDIO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	CALLE	CONTRATO	1,657	HABITANTE	2,200.00	M2	18-mar-24	16-jun-24	\$ 2,100,000.00	\$ -	17,288.41



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, JALISCO.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
MODIFICACION DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2024

No.	HOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD (INEGI)	GRADO DE RECAJO SOCIAL	INCIDENCIA DE PROYECTO	ART. 33 LEY DE COORDINACION FISCAL	SUBCLASIFICACION	MODALIDAD DE PROYECTO	ESPECIFICACION DE PROYECTO	TIPO DE EJECUCION	DE BENEFICIARIOS	UNIDAD	CANTIDAD	METAS	INICIO	FIN	INVERSION APROBADA	MODIFICACION	INVERSION MODIFICADA
241	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON MORTERO EN CAMINO A LA CLINICA. MOJARRITO (BARRIO DE SAN ANTONIO)	SANTO AGUSTIN	220010049	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	HABITANT E	CONTRATO	250	HABITANT E	1,200.00	M2	28-mar-24	24-jun-24	\$ 1,200,000.00	\$	1,188,727.47
242	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON MORTERO EN VARIOS CAMINOS. SANTO AGUSTIN (BARRIO 2DO.)	SANTO AGUSTIN	220010049	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	HABITANT E	CONTRATO	150	HABITANT E	550.00	M2	01-oct-24	30-dic-24	\$ 600,000.00	\$	500,000.00
243	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON MORTERO EN VARIOS CAMINOS. SANTO AGUSTIN (BARRIO 3RO.)	SANTO AGUSTIN	220010047	ALTO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	HABITANT E	CONTRATO	400	HABITANT E	1,500.00	M2	28-mar-24	24-jun-24	\$ 1,493,698.47	\$	1,493,698.47
246	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO AL JACAL. BARRIO DE SANTA TERESA (SANTO AGUSTIN BARRIO 3RO.)	SANTO AGUSTIN	220010085	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	HABITANT E	CONTRATO	88	HABITANT E	1,000.00	M2	02-abr-24	01-jul-24	\$ 1,000,000.00	\$	990,200.14
247	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON MORTERO EN CALLE VICENTE GUERRERO, SAN FELPE (SANTO AGUSTIN BARRIO 3RO.)	SANTO AGUSTIN	220010038	MEDIO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	CALLE	CONSTRUCION	HABITANT E	CONTRATO	340	HABITANT E	1,000.00	M2	02-abr-24	01-jul-24	\$ 990,107.86	\$	990,107.86
248	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO DE SAN FELPE AL RIO EL CACAHLATE (SANTO AGUSTIN BARRIO 3RO.)	SANTO AGUSTIN	220010084	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	REHABILITACION	HABITANT E	CONTRATO	150	HABITANT E	550.00	M2	01-oct-24	30-dic-24	\$ 500,000.00	\$	500,000.00
250	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO AL JACAL (SANTO AGUSTIN BARRIO 3RO.)	SANTO AGUSTIN	220010089	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	HABITANT E	CONTRATO	200	HABITANT E	550.00	M2	01-oct-24	30-dic-24	\$ 500,000.00	\$	500,000.00
251	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO AL CENTRO DE SAN LDEFONSO TULTEPEC (CENTRO)	SAN LDEFONSO TULTEPEC	220010039	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	HABITANT E	CONTRATO	50	HABITANT E	550.00	M2	25-jun-24	24-oct-24	\$ 496,191.44	\$	496,191.44
252	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO A LA CRUZ EN LA LOCALIDAD EL CUISILLO.	CUISILLO	220010121	ALTO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	HABITANT E	CONTRATO	384	HABITANT E	900.00	M2	08-abr-24	08-jul-24	\$ 884,338.70	\$	884,338.70
253	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO DE LA LOCALIDAD EL RINCÓN DE SAN LDEFONSO.	EL RINCÓN DE SAN LDEFONSO	220010074	ALTO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	HABITANT E	CONTRATO	300	HABITANT E	600.00	M2	01-oct-24	30-dic-24	\$ 600,000.00	\$	600,000.00
254	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE CAMINO EN ACCESO AL JARDIN DE NIÑOS. EL TEPOZAN (BARRIO DE SAN LDEFONSO)	EL TEPOZAN	220010054	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	HABITANT E	CONTRATO	150	HABITANT E	750.00	M2	01-oct-24	30-dic-24	\$ 750,000.00	\$	750,000.00
255	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD EL SAUCITO.	EL SAUCITO	220010051	MEDIO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	CALLE	CONSTRUCION	HABITANT E	CONTRATO	281	HABITANT E	1,000.00	M2	20-jun-24	18-sep-24	\$ 941,992.26	\$	444 \$ 941,992.82
258	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO.	SAN ANTONIO	220010137	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	HABITANT E	CONTRATO	88	HABITANT E	1,250.00	M2	20-jun-24	18-sep-24	\$ 1,200,000.00	\$	1,188,221.45
259	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE CAMINO HACIA LA BOBIA DELA ETAPA EN LA LOCALIDAD EL CAPULIN.	EL CAPULIN	220010080	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	HABITANT E	CONTRATO	19	HABITANT E	500.00	M2	14-may-24	12-ago-24	\$ 500,000.00	\$	438,784.40
260	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO DE LA LOCALIDAD DE SAN PABLO.	SAN PABLO	220010045	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	HABITANT E	CONTRATO	327	HABITANT E	700.00	M2	20-jun-24	18-sep-24	\$ 700,000.00	\$	696,056.31
261	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO DE LA LOCALIDAD DE SAN LDEFONSO.	TEMASCA (BARRIO DE SAN LDEFONSO)	220010083	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	HABITANT E	CONTRATO	188	HABITANT E	1,000.00	M2	05-jun-24	03-oct-24	\$ 994,922.78	\$	994,922.78
264	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO SALIDA A SAN JUAN DE LA LOCALIDAD DE GALINDILLO.	GALINDILLO	220010016	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	HABITANT E	CONTRATO	80	HABITANT E	550.00	M2	01-oct-24	30-dic-24	\$ 500,000.00	\$	500,000.00
265	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE LOS REYES.	LOS REYES	220010085	MUY BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	HABITANT E	CONTRATO	24	HABITANT E	550.00	M2	05-jun-24	03-oct-24	\$ 497,009.24	\$	497,009.24
266	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN VARIOS CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE ITHO.	SAN JOSE ITHO	220010040	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	HABITANT E	CONTRATO	120	HABITANT E	3,000.00	M2	14-may-24	11-sep-24	\$ 2,700,000.00	\$	2,672,989.89
267	REHABILITACION DE CAMINO PRINCIPAL CON EMPEDRADO Y MORTERO EN RINCÓN DE LA FLORIDA.	RINCÓN DE LA FLORIDA	220010088	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	REHABILITACION	HABITANT E	CONTRATO	143	HABITANT E	1,000.00	M2	22-may-24	20-ago-24	\$ 1,000,000.00	\$	71,789.66



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
MODIFICACION DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2024

No.	NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD (INEGI)	GRADO DE AVANCE DEL PROYECTO	INCIDENCIA DEL PROYECTO	COORDINACION FISCAL	ART 33 LEY DE COORDINACION FISCAL	SUBCLASIFICACION	MODALIDAD DE PROYECTO	TIPO DE EJECUCION	MODALIDAD DE EJECUCION	CANTIDAD DE EJECUCION	UNIDAD	METAS CANTIDAD	UNIDAD	INICIO	TERMINO	INVERSION APROBADA	MODIFICACION	INVERSION MODIFICADA
266	CONSTRUCCION DE EMPEDRAO EN CALLE DE LA CAPILLA EN LA LOCALIDAD DE RINCON DE AGUA BUENA (SAN MIGUEL TLAICALTEPEC)	RINCON DE AGUA BUENA (SAN MIGUEL TLAICALTEPEC)	22001017	BAJO	COMPLETAMENTO	URBANIZACION		CALLE	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONSTRUCCION	365	HABITANTE	500.00	M2	26-sep-24	24-oct-24	\$ 468,272.77	\$ -	\$ 468,272.77
270	CONSTRUCCION DE EMPEDRAO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE LOMA LINDA.	LOMA LINDA	22001023	BAJO	COMPLETAMENTO	URBANIZACION		CALLE	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONSTRUCCION	471	HABITANTE	3,000.00	M2	22-may-24	20-ago-24	\$ 2,700,000.00	\$ 18,681.17	\$ 2,881,318.83
271	CONSTRUCCION DE EMPEDRAO EN VARIOS CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE EL TERRERO.	GUADALUPE EL TERRERO	22001055	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION		CAMINO	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONSTRUCCION	180	HABITANTE	2,000.00	M2	26-jun-24	24-oct-24	\$ 2,100,000.00	\$ -	\$ 2,088,260.57
272	CONSTRUCCION DE EMPEDRAO EN CALLE LOS CAMACHO DE LA LOCALIDAD DE HACIENDA BLANCA.	HACIENDA BLANCA	22001017	BAJO	COMPLETAMENTO	URBANIZACION		CALLE	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONSTRUCCION	80	HABITANTE	1,200.00	M2	22-may-24	20-ago-24	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ 1,190,939.80
273	CONSTRUCCION DE EMPEDRAO EN CALLE LA IGLESIA DE LA LOCALIDAD DE LA MESA.	LA MESA	22001088	BAJO	COMPLETAMENTO	URBANIZACION		CALLE	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONSTRUCCION	283	HABITANTE	1,000.00	M2	11-jun-24	09-sep-24	\$ 985,077.49	\$ -	\$ 985,077.49
274	CONSTRUCCION DE EMPEDRAO EN VARIAS CALLES DE LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD EL CERRITO.	EL CERRITO	22001019	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION		CAMINO	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONSTRUCCION	137	HABITANTE	500.00	M2	11-jun-24	09-sep-24	\$ 500,000.00	\$ -	\$ 486,347.53
275	CONSTRUCCION DE EMPEDRAO EN CAMINOS DE LA LOCALIDAD EL BOTHE.	EL BOTHE	22001059	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACION		CAMINO	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONSTRUCCION	80	HABITANTE	500.00	M2	11-jun-24	09-sep-24	\$ 500,000.00	\$ -	\$ 497,390.74
276	CONSTRUCCION DE EMPEDRAO EN CALLES DE LA LOCALIDAD LA BEATA.	LA BEATA	22001084	BAJO	COMPLETAMENTO	URBANIZACION		CALLE	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONSTRUCCION	70	HABITANTE	1,500.00	M2	13-mar-24	11-jun-24	\$ 1,487,381.24	\$ -	\$ 1,487,381.24
277	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CAMINO PRINCIPAL HACIA LA LOCALIDAD DE LAS SALVAS.	LAS SALVAS	22001011	MEDIO	COMPLETAMENTO	URBANIZACION		GUARNICIONES Y BANQUETAS	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONSTRUCCION	800	HABITANTE	1,200.00	M2	28-abr-24	22-jul-24	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 993,379.91
280	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON ASFALTO SOBRE CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD.	LA SOLEDAD	22001052	MEDIO	COMPLETAMENTO	URBANIZACION		PAVIMENTACION	REHABILITACION	CONTRATO	REHABILITACION	1,473	HABITANTE	1,250.00	M2	28-may-24	26-ago-24	\$ 889,948.41	\$ -	\$ 889,948.41
283	PAVIMENTACION CON ASFALTO SOBRE CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE BARRIO PRESA DEL TECOLOTE (EL LINERO).	BARRIO PRESA DEL TECOLOTE (EL LINERO)	22001014	BAJO	COMPLETAMENTO	URBANIZACION		PAVIMENTACION	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONSTRUCCION	290	HABITANTE	2,100.00	M2	09-abr-24	08-jul-24	\$ 1,800,000.00	\$ -	\$ 1,811,134.30
291	PAVIMENTACION CON ASFALTO SOBRE CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA CRUZ (SAN BARTOLO).	LA CRUZ (SAN BARTOLO)	22001086	BAJO	COMPLETAMENTO	URBANIZACION		PAVIMENTACION	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONSTRUCCION	543	HABITANTE	1,800.00	M2	17-abr-24	16-jul-24	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ 1,488,988.09
293	PAVIMENTACION CON ASFALTO SOBRE CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA MANZANA.	LA MANZANA	22001024	BAJO	COMPLETAMENTO	URBANIZACION		PAVIMENTACION	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONSTRUCCION	331	HABITANTE	2,400.00	M2	17-abr-24	16-jul-24	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 1,978,950.00
295	REHABILITACION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES) EN EL SALVADOR.	EL SALVADOR	22001035	BAJO	COMPLETAMENTO	URBANIZACION		CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	REHABILITACION	CONTRATO	REHABILITACION	40	HABITANTE	139.17	M2	29-abr-24	22-jul-24	\$ 350,000.00	\$ -	\$ 347,926.96
348	CONSTRUCCION DE EMPEDRAO CON ASFALTO EN CAMINO PRINCIPAL LA NORIA.	LA NORIA	22001019	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACION		CAMINO	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONSTRUCCION	113	HABITANTE	2,350.00	M2	24-jun-24	22-sep-24	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 1,988,272.83
307	REHABILITACION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (AUDITORIO) EN EL CAPULIN.	EL CAPULIN	22001080	BAJO	COMPLETAMENTO	URBANIZACION		CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	REHABILITACION	CONTRATO	REHABILITACION	233	HABITANTE	480.00	M2	01-oct-24	30-dic-24	\$ 700,000.00	\$ -	\$ 700,000.00
286	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (AUDITORIO) EN SAN FELIPE (SANTIAGO MEXQUITILÁN BARRIO (E.T.O.).	SAN FELIPE (SANTIAGO MEXQUITILÁN BARRIO (E.T.O.))	22001035	MEDIO	COMPLETAMENTO	URBANIZACION		CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	REHABILITACION	CONTRATO	REHABILITACION	1,109	HABITANTE	1,350.00	M2	13-mar-24	11-jun-24	\$ 944,881.00	\$ -	\$ 944,881.00
296	AMPLIACION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (AUDITORIO) EN DONICA.	DONICA	22001014	BAJO	COMPLETAMENTO	URBANIZACION		CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	AMPLIACION	CONTRATO	CONSTRUCCION	817	HABITANTE	1,300.00	M2	28-may-24	26-ago-24	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ 1,500,000.00
300	REHABILITACION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (AUDITORIO) Y CANCHA PUBLICA EN LOMA LINDA.	LOMA LINDA	22001023	BAJO	COMPLETAMENTO	URBANIZACION		CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	REHABILITACION	CONTRATO	REHABILITACION	471	HABITANTE	1,200.00	M2	28-may-24	26-ago-24	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ 1,194,730.12
301	CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD EL BATÁN.	EL BATÁN	22001009	BAJO	COMPLETAMENTO	URBANIZACION		PARQUE PUBLICO	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONSTRUCCION	468	HABITANTE	750.00	M2	29-abr-24	22-jul-24	\$ 1,795,622.87	\$ -	\$ 1,795,622.87
302	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LA LOCALIDAD EL BOTHE.	EL BOTHE	22001059	MEDIO	COMPLETAMENTO	URBANIZACION		PARQUE PUBLICO	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONSTRUCCION	1,094	HABITANTE	550.00	M2	26-jun-24	24-oct-24	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ 1,481,041.07



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
MODIFICACION DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2024

No.	NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD (INEGI)	GRADO DE REZAGO SOCIAL	INCIDENCIA DEL PROYECTO	COORDINACION FISCAL	SUBCLASIFICACION	MODALIDAD DE PROYECTO	TIPO DE EJECUCION	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	UNIDAD	METAS CANTIDAD	INICIO	TERMINO	INVERSION APROBADA	MODIFICACION	INVERSION MODIFICADA
303	CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL, GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y ALUMBRADO EN LA LOCALIDAD DE LA MURALLA.	LA MURALLA	220010027	MUY BAJO	COMPLETAMENTE	URBANIZACION	PARQUE PUBLICO	CONSTRUCCION	CONTRATO	422	HABITANTE	600.00	25-ago-24	22-jul-24	\$ 1,800,000.00	-\$ 15,840.40	\$ 1,584,159.60
304	CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE MESILLAS.	MESILLAS	220010025	MEDIO	COMPLETAMENTE	URBANIZACION	PARQUE PUBLICO	CONSTRUCCION	CONTRATO	1,327	HABITANTE	400.00	25-ago-24	22-jul-24	\$ 1,000,000.00	-\$ 5,751.89	\$ 994,248.11
305	REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA Y CERCADO PERIFERICO EN LA LOCALIDAD DE LA MAIZANA.	LA MAIZANA	220010024	BAJO	COMPLETAMENTE	URBANIZACION	CANCHA PUBLICA	REHABILITACION	CONTRATO	331	HABITANTE	400.00	04-jul-24	02-oct-24	\$ 700,000.00	-\$ 5,806.99	\$ 694,193.01
307	REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE PINO (SAN BARTOLO).	SAN BARTOLOME DEL PINO (SAN BARTOLO)	220010037	BAJO	COMPLETAMENTE	URBANIZACION	CANCHA PUBLICA	REHABILITACION	CONTRATO	751	HABITANTE	540.00	13-mar-24	11-jun-24	\$ 324,086.57	-\$	\$ 324,086.57
308	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORATIVO EN LA LOCALIDAD EL ASERRIN.	EL ASERRIN (C/O DE AGUA DEL HORNITO)	220010004	BAJO	COMPLETAMENTE	URBANIZACION	TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORATIVO Y BIENES PUBLICOS	CONSTRUCCION	CONTRATO	300	HABITANTE	608.00	13-mar-24	11-jun-24	\$ 594,153.83	-\$	\$ 594,153.83
309	CONSTRUCCION DE PUENDE EN LA COLA LA PRIMAVERA, AMEALCO DE BONFIL.	AMEALCO DE BONFIL	220010001	MUY BAJO	COMPLETAMENTE	URBANIZACION	PARQUE PUBLICO	REHABILITACION	CONTRATO	860	HABITANTE	380.00	01-oct-24	30-dic-24	\$ 600,000.00	-\$	\$ 600,000.00
338	URBANIZACION DE VARIAS CALLES EN COLONIA LOS DURAZNOS, AMEALCO DE BONFIL.	AMEALCO DE BONFIL	220010001	MUY BAJO	COMPLETAMENTE	URBANIZACION	CALLE	CONSTRUCCION	CONTRATO	250	HABITANTE	1,200.00	05-jun-24	03-oct-24	\$ 1,000,000.00	-\$ 10,848.94	\$ 989,151.06
337	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD EL CERRITO.	EL CERRITO	220010189	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCCION	CONTRATO	137	HABITANTE	800.00	01-oct-24	30-dic-24	\$ 594,420.72	-\$	\$ 594,420.72
348	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO DE LA LOCALIDAD DE SAN PABLO.	SAN PABLO	220010049	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCCION	CONTRATO	327	HABITANTE	1,000.00	24-jun-24	22-ago-24	\$ 1,000,000.00	-\$ 4,559.74	\$ 995,440.26
350	PAVIMENTACION CON ASFALTO SOBRE CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LOMA LINDA.	LOMA LINDA	220010023	BAJO	COMPLETAMENTE	URBANIZACION	PAVIMENTACION	CONSTRUCCION	CONTRATO	471	HABITANTE	1,800.00	24-jun-24	22-ago-24	\$ 1,500,000.00	-\$ 61,050.03	\$ 1,438,949.97
351	REHABILITACION DE CAMINOS ZONA ORIENTE.	LA LIBERTA, LA MEXICALTAN, MANZANAJAL DE LA FRIADA, EL SANTIAGO	220010051, 220010024, 220010031, 220010037	BAJO, BAJO, BAJO, ALTO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	REHABILITACION	CONTRATO	5,172	HABITANTE	50.00	24-jun-24	22-ago-24	\$ 1,500,000.00	-\$ 8,579.66	\$ 1,491,420.34
357	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON MORTERO EN CALLE TIERRA BLANCA, SANTIAGO MEXICALTAN BARRIO JIRO.	SANTIAGO MEXICALTAN BARRIO JIRO	220010047	ALTO	COMPLETAMENTE	URBANIZACION	CALLE	CONSTRUCCION	CONTRATO	35	HABITANTE	550.00	01-oct-24	30-dic-24	\$ 500,000.00	-\$	\$ 500,000.00
358	CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LA LOCALIDAD DE EJIDO EL RINCON (LA BOTUJA).	EJIDO EL RINCON (LA BOTUJA)	220010078	BAJO	COMPLETAMENTE	URBANIZACION	PARQUE PUBLICO	CONSTRUCCION	CONTRATO	111	HABITANTE	250.00	01-oct-24	30-dic-24	\$ 550,000.00	-\$	\$ 550,000.00
359	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS LOCALIDADES DE LA LOCALIDAD DE SAN PABLO.	LA CONCEPCION (LA BOTUJA), LOS ARBOLES, SANTIAGO	220010019, 220010088, 220010028	BAJO, MEDIO, MEDIO	DIRECTA	URBANIZACION	ALUMBRADO PUBLICO	REHABILITACION	CONTRATO	2,500	HABITANTE	350.00	01-oct-24	30-dic-24	\$ 2,800,000.00	-\$ 16,075.13	\$ 2,783,924.87
308	GASTOS INDIRECTOS														\$ 1,387,338.44	-\$	\$ 1,387,338.44
ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES															\$ 7,910,000.00	-\$ 33,174.70	\$ 8,425,835.84
INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO															\$ 13,710,000.00	-\$ 549,293.68	\$ 15,104,847.94
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA															\$ 2,950,000.00	-\$	\$ 2,950,000.00
ALCANTARILLADO															\$ 31,990,000.00	-\$	\$ 32,597,197.13
DRENAJE Y LETRINAS															\$ 600,000.00	-\$	\$ 700,000.00
GASTOS INDIRECTOS															\$ 1,652,139.00	-\$	\$ 1,397,328.44
TECHO FINANCIERO FASFINUN 2024															\$ 145,912,139.00	-\$	\$ 145,912,139.00

SEGUNDO. De conformidad con los artículos 5 y 6 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, deberá informar por escrito y de manera periódica, al Presidente Municipal, de los avances y resultados del “Programa de Obra Anual, Ejercicio Fiscal 2024” en la esfera de su competencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a la Directora de Finanzas, y a la Titular del Órgano Interno de Control para su conocimiento y cumplimiento.

En uso de la voz Gustavo Efraín Mendoza Navarrete, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por **mayoría** con nueve votos a favor.

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO. -----

----- DOY FE -----

ATENTAMENTE

“Amealco, Progreso y Felicidad”

Gustavo Efraín Mendoza Navarrete
Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

1538